

FRANQUEO
CONCENTRADO

Redacción y Administración, Calatrava, 10.
Apertado, 15. Teléfono 96. Telegramas -Pueblo.
Imprenta y encañernación: Calle de Calatrava, 10.

El Pueblo Manchego

AÑO XIV.—Núm. 3.932 — Precio: 10 céntimos ejemplar.

DIARIO INDEPENDIENTE

Ciudad Real, 5 Innes de mayo de 1924.

Participación de los empleados en los beneficios de las Empresas

La participación en los beneficios se define como un convenio libre, expresa o tácito según los casos, en virtud del cual un patrono da a sus obreros por encima del haber semanal o mensual una participación de las ganancias obtenidas sin participar en las pérdidas.

Esta participación no constituye una Sociedad entre la Empresa y sus empleados, no cabe por consiguiente, dentro de las leyes que rigen las Sociedades de este género. Es un modo de contrato del trabajo en virtud del cual la remuneración del empleado se compone de dos partes a saber: El salario fijado de antemano y además una parte eventual en los beneficios obtenidos por la Empresa. La participación es una parte perfeccionada del salario mínimo.

Para las dos partes es ventajosa la participación: para el obrero por la mayor cantidad que al año percibe; para el patrono por el mejor trabajo y la mayor seguridad que le ofrece el personal perfectamente conocedor de sus obligaciones.

La participación en los beneficios, medio y signo de paz social, debe ser esencialmente libre, sin legislación alguna que la obligue o pena de perder su carácter y eficacia. Porque en la industria libre no tiene el Estado competencia de derecho, solo los responsables, de las Empresas pueden con pleno conocimiento de causa apreciar la diversidad de circunstancias. Además una participación obligatoria constituiría una confiscación parcial y no una colaboración entre el capital y el trabajo.

La prima para el personal por los beneficios de la Empresa en que ha trabajado día tras día está admitida desde la última década del siglo pasado perfectamente lógica y justa. Existen proporciones de Empresas diversas en las que se fijan, tanto por ciento determinados como participación del personal dividiéndoles en dos porciones una de ellas percibida directamente por el empleado y otra depositada en una caja regional para retiro, invalidez, etcétera.

Son en gran variedad los medios propuestos para la participación obrera en los beneficios, tanto por las Cámaras patronales como por los Sindicatos obreros sean católicos o reformistas; todos ellos puden reducirse a dos formas tipos: 1.ª Participación con *quantum* determinado. 2.ª Con *quantum* indefinido. En el primer caso la empresa atribuye a su personal en las condiciones estipuladas una parte de los beneficios cuya relación con el total de provecho obtenido escrupulosamente precisado y anotado con antelación, en el segundo caso la empresa retira de sus ganancias en favor de los empleados cierto tanto por ciento fijo o variable que queda en secreto.

En el primer caso la participación es contractual; en el segundo caso es arbitraria. El primer sistema se aplica corrientemente ya hace años. En Francia más de ochenta grandes empresas practican este sistema, y no en número menor las que han adoptado el segundo.

En cuanto a la inversión de los productos de la participación se observan tres sistemas principales: 1.ª Los fondos quedan depositados

en la misma caja de la empresa a los que ésta asigna con interés fijo. 2.ª Los fondos se invierten en títulos del crédito y sus intereses se invierten en la Caja de la Empresa o en una casa bancaria. 3.ª Los fondos se depositan en una Caja de Ahorros para constituir los retiros obreros.

La casa francesa Leclair, fundada el año 1892, que distribuye un cincuenta por ciento de sus beneficios a los empleados tiene una Sociedad de previsión y de Socorros mutuos con un capital de cinco millones de francos, la cual ayuda, asiste y proporciona el retiro de dos mil francos a cada antiguo empleado. En Noviembre de 1922 tenía retirados doscientos cuarenta empleados.

De lo expuesto se deduce que para desarrollarse normalmente la participación en los beneficios se requiere sobre todos un medio eficaz, la mayor buena fe entre empleados y Empresa y un serio estudio preliminar.

MIGUEL ANGLI.

La moneda de níquel en España

Ya está aprobado el modelo de la nueva moneda de cobre níquel, de cinco, diez y veinte céntimos de pesetas.

La nueva moneda será cuadrada con los ángulos redondos. Lleva en el anverso un barco de tipo siglo XVI, orlado con una cuerda marítima, y en el reverso la cifra que indica el valor representativo de la moneda, con unos delfines en los ángulos inferiores.

Se proyecta también otra moneda, la divisionaria de plata en la que se empleará el metal recogido al retirar de la circulación los llamados duros sevillanos.

El modelo, obra de Mariano Belliure, lleva en el anverso grabada la cabeza de don Alfonso XIII, rodeada de esta leyenda: «Alfonso XIII, Rey constitucional de España», y además la cifra del valor.

El reverso es originalísimo; toma el dibujo de dos partes. En la parte superior va el escudo de España en el centro de un Sol, y en la mitad inferior, un labrador guía una yunta de bueyes, simbolizando el trabajo.

Alrededor del dibujo se lee: «Por la Patria» y el valor representativo de la moneda.

ACADEMIA GENERAL DE ENSEÑANZA

PREPARACION MILITAR PARA ALUMNOS DE CUOTA
CLASES DE TAQUIGRAFIA
ENSEÑANZA PARA MECANICOS AUTOMOVILISTAS
CLASES DE ESCRIMA
MATRICULA DEL CUARTO NUESTRO DE LA TARRA
CABALLEROS núm. 1
CIUDAD-REAL



El Real Unión de Irún es proclamado campeón de España

Por telégrafo

San Sebastián.—Llegó por fin el día señalado para la gran final del año 1922, que distribuye un cincuenta por ciento de sus beneficios a los empleados tiene una Sociedad de previsión y de Socorros mutuos con un capital de cinco millones de francos, la cual ayuda, asiste y proporciona el retiro de dos mil francos a cada antiguo empleado. En Noviembre de 1922 tenía retirados doscientos cuarenta empleados.

De lo expuesto se deduce que para desarrollarse normalmente la participación en los beneficios se requiere sobre todos un medio eficaz, la mayor buena fe entre empleados y Empresa y un serio estudio preliminar.

Ya está aprobado el modelo de la nueva moneda de cobre níquel, de cinco, diez y veinte céntimos de pesetas.

La nueva moneda será cuadrada con los ángulos redondos. Lleva en el anverso un barco de tipo siglo XVI, orlado con una cuerda marítima, y en el reverso la cifra que indica el valor representativo de la moneda, con unos delfines en los ángulos inferiores.

Se proyecta también otra moneda, la divisionaria de plata en la que se empleará el metal recogido al retirar de la circulación los llamados duros sevillanos.

El modelo, obra de Mariano Belliure, lleva en el anverso grabada la cabeza de don Alfonso XIII, rodeada de esta leyenda: «Alfonso XIII, Rey constitucional de España», y además la cifra del valor.

El reverso es originalísimo; toma el dibujo de dos partes. En la parte superior va el escudo de España en el centro de un Sol, y en la mitad inferior, un labrador guía una yunta de bueyes, simbolizando el trabajo.

Alrededor del dibujo se lee: «Por la Patria» y el valor representativo de la moneda.

Al hacer la reseña de hoy haremos los comentarios.

EL ILITURGIS F. C. DE ANDUJAR, VENCE AL DEPORTIVO DE SOCUELLAMOS

Según prometimos a nuestros lectores ayer llegamos a Andújar con el fin de informar de los encuentros Club Deportivo Socuellamos e Ilturgis F. C. de ésta.

caso es muy grande para el Club Deportivo y más teniendo en cuenta que tres o cuatro jugadores del reserva de Sevilla refuerzan Andújar.

Saca Andújar cortando Venancio que sirve el balón a sus adelantados que llegan en bonita combinación a la meta Ilturgis terminando en Kik, transcurren unos 20 minutos en que los nuestros dominan netamente arrastrando muy bien, una arrastrada de Andújar coloca al extremo izquierda en franco off-side chutando y dando por válido el goal que marca apesar de la cizurridad con que todo el público vio la jugada, en la misma forma se apuntan el segundo tanto y nuestra defensa señala el orsay pero también lo marca el tanteador.

Desde el día antes han llegado multitud de aficionados de Bilbao, Madrid, Barcelona, Zaragoza, etc. Per la mañana todo son comentarios; el público está ansioso de emociones y regales sacrificios; el billeteaje, aun a pesar de sus elevados precios, está totalmente vendido.

En las tertulias se habla de las probabilidades de victoria de uno y otro equipo. El Madrid, hay que reconocerlo, llegó a la final en las mejores condiciones: prueba de ello es la manera soberbia con que supo eliminar al Athletic Club, de Bilbao, en aquellos célebres partidos celebrados en Madrid.

El Real Unión de Irún, no le va a la zaga; bien a las claras había el fútbol; que pesa sobre los catalanes. Además, juega en su terreno, con su público.

Se espera, fundadamente, que los dos Clubs alineen lo mejor de sus equipos.

Llega la hora del partido; el aspecto del campo es imponente.

Los equipos son acogidos con grandes ovaciones. Empieza el partido. El servilismo se apodera de los jugadores; todos quieren triunfar; vemos por ambos bandos jugadores de gran interés; el público anima con sus aplausos.

Verdadero partido de campeonato, terminó el encuentro con el resultado de un goal irunes por ninguno de los madrileños. ¡La Real Unión, de Irún, campeón de España!

Según prometimos a nuestros lectores ayer llegamos a Andújar con el fin de informar de los encuentros Club Deportivo Socuellamos e Ilturgis F. C. de ésta.

San Juan Ante Portam Latina

La cofradía de tipógrafos y similares ha dispuesto en honor de su patrono festivos diversos. Esta noche en los alrededores de la Sociedad Obrera-Benéfica habrá a primera hora de la noche verbena con fuegos artificiales; luego valada cómica-musical y después baile.

Mañana mixta en el Santuario de Alarcos y responso en sufragio de los cofrades difuntos.

Por la festividad de San Juan Ante Portam Latina siguiendo una costumbre tradicional, mañana no se publicará este diario.

Se constituye la nueva Junta Municipal del Censo Electoral

Bajo la presidencia del alcalde señor Herencia se constituyó esta mañana la nueva Junta Municipal del Censo Electoral con arreglo a lo recientemente preceptuado por el Directorio militar.

Leídas por el secretario de la Corporación, las disposiciones pertinentes al caso, quedó constituida la Junta Municipal del censo en la siguiente forma:

Presidente don Francisco Herencia, alcalde; vicepresidente don Manuel Gonzalez Alegre, juez de Primera instancia.

Vocales: tenientes de alcalde don Gonzalo Muñoz, don Rodrigo Mendez, don Joaquin Menchero, don Guillermo Merote, y don José Matz; don Ignacio López Arroyo, juez municipal; don Fernando Fernández, médico; don Emiliano Morales, párroco; D. Rafael Rojo, teniente de la Guardia civil, don Aurelio Bermejo, vocal de C. de Comercio, don José María Gomez Rico, vocal de la C. Agrícola; don Cesáñez Hurtado, oficial primero de Estadística; don Luis Orca Director de El PUEBLO MANCHEGO; don Amalio Moreno, maestro; don Pedro Bernal, idem; don José Alcázar, secretario del Ayuntamiento; don José Arias, arquitecto municipal y don Eloy Bermejo.

Los miembros de la Junta fueron distribuidos en secciones, que empezarán a actuar inmediatamente, para dar cumplimiento antes del día 10 de Junio a la formación del Censo Electoral.

LA "NOTA" DE HOY

Información municipal

En el Negociado de Prensa del Ayuntamiento nos han facilitado esta mañana la siguiente nota oficial:

Confección de Presupuestos

Continúa la Comisión permanentemente el estudio y confección de los Presupuestos con la eficaz ayuda de todos los Concejales, los que en el cumplimiento de sus obligaciones se han impuesto la de reunirse todos los días para aquel importante asunto. Oportunamente, cuando se haya terminado su formación se explicará al vecindario en una "nota", la orientación de la Ley económica local, en la que principalmente se trata de reunir todos los días para aquel importante asunto. Oportunamente, cuando se haya terminado su formación se explicará al vecindario en una "nota", la orientación de la Ley económica local, en la que principalmente se trata de reunir todos los días para aquel importante asunto.

Una novedad provechosa de gran interés para el vecindario habrá de contener el nuevo Presupuesto. Se hará públicamente a la correspondiente "nota" explicativa en el día que aquellos hayan sido terminados.

Limpieza de calles

El vecindario habrá podido apreciar el hecho de que en la limpieza y arreglo de calles ha puesto el Ayuntamiento una de sus preocupaciones. Ello indica que la higiene pública y la mayor comodidad del vecindario son objeto de las mayores preferencias.

Para perfeccionar el servicio de limpieza, se han encargado por vía de ensayo dos carritos manuales, así como un carro cuba indora, para la extracción de basuras y pozos negros al servicio de todos los vecinos. Y completando esta política de higiene pública, inmediatamente saldrá a subasta la construcción de un lavadero público y establecimiento de baños, en los terrenos que en la puerta de Santa María posee el Ayuntamiento.

Respecto al arbolado

Continúa la Alcaldía recibiendo muchas felicitaciones por la circular dirigida a los vecinos, excitando el cuidado y protección

de los árboles plantados en las calles y plazas. El Alcalde se encuentra verdaderamente satisfecho de esta cariñosa cooperación colectiva y agradece grandemente la benévola acogida dispensada a la carta.

Al mismo tiempo se complace en manifestar que en una casa donde el número de vecinos, todos de situación modesta, superaba al de árboles de su fachada, surgió una disputa sobre quien había de tener la preferencia en el cuidado de los árboles de la fachada, y concediendo a los excluidos igual derecho con respecto a los árboles de la fachada de enfrente, se donó precisamente el vecino de la casa opuesta, al que correspondía tres árboles, había desatendido el riego de la Alcaldía. De este modo el Alcalde resolvió en noble empeño de unos humildes vecinos, al mismo tiempo que daba pública sanción a quien inmediatamente se había declarado enemigo del árbol.

Organización municipal

Son varios los secretarías que han dirigido al Alcalde solicitando un modelo de los dosieres y carpetas de historial, que se están imprimiendo con destino a expediente personal de cada uno de los empleados.

A todos ellos manifiesta el Alcalde por medio de esta "nota", que tan pronto sean entregados se les enviará un ejemplar de los mismos, poniendo igualmente en su conocimiento, que no solo esta modelación sino en toda la que está imprimiendo, alguna de la cual es de gran importancia, se enviarán a la Dirección General de Administración local, por si estimaran aceptar oficialmente cualquiera de aquellas.

Se desea una caldera a vapor con hervidores con una capacidad de 45 a 50 caballos nueva o semi-nueva.

Darán detalles en la Administración de este periódico.